



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de julio de 2023

Ref.: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01130-00

Secretaría remita el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, debido a que este estrado judicial tiene agendada fecha de entrega de procesos con orden de seguir adelante la ejecución para el próximo 18 de julio de 2023.

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f9aaf85f1c77de2c92dc739eab7fd7a405111683180b77bf270a24d293cd5b**

Documento generado en 05/07/2023 04:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>